



CONVOCATORIA DE FECHA 20 DE JUNIO DE PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD POR SUSTITUCIÓN, EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN PARÍS CON LA CATEGORÍA DE ORDENANZA

ACTA DE VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO:

APELLIDOS Y NOMBRE Por orden de puntuación	PUNTUACIÓN					
	DNI / PASAPORTE	FASE OPOSICIÓN PRUEBA / 10	FASE CONCURSO			
			MÉRITOS		ENTREVISTA /0.5	SUMA TOTAL / 16
			PROFES / 4	FORMAT / 1.5		
AGUAYO LARA, Yolanda	2X0X70XXM	8,25	2	1,5	0,50	12,25
ONAINDI GARCÍA, Idoia	X9X2XX59C	5,25	2	1,5	0,40	9,15
VARGAS BARBA, Jose María	XDE1X6X46	6,25	2	0,5	0,25	9,00

Transcurrido el plazo de alegaciones, este Tribunal ha modificado los resultados del acta provisional al aceptar las alegaciones recibidas, y decide en consecuencia, que la relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de interinidad por sustitución con la categoría de ordenanza, quede constituida con el siguiente orden:

- D^a Yolanda AGUAYO LARA
- D^a Idoia ONAINDI GARCÍA
- José María VARGAS BARBA

Siguiendo lo dispuesto en las bases 7.1 y 7.5 de la convocatoria, los aspirantes que han obtenido mayor puntuación, hasta el número de plazas convocadas, disponen de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria. En el caso de que no presente la documentación correspondiente en dicho plazo, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o la evaluación del periodo de prueba sea desfavorable, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la presente relación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo



de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

París, a 24 de julio de 2025

Visto Bueno Miembros del Tribunal

EL PRESIDENTE

Mercedes Barrero Mora

Bibiana Pérez Ruiz

Manuel Durán Giménez-Rico

